DECISIÓN EUPOL AFGANISTÁN/1/2010 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 18 de mayo de 2010

por la que se nombra al Jefe de la Misión de EUPOL Afganistán *ad interim*

(2010/292/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/279/PESC del Consejo, de 18 de mayo de 2010, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán) [1], y, en particular, su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/279/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad, con arreglo al artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes relativas al control político y a la dirección estratégica de la Misión EUPOL Afganistán, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.

(2) La Alta Representante de la Unión para la Política Exterior y de Seguridad Común ha propuesto el nombramiento del actual Jefe adjunto de Misión, Comisario-Jefe de Policía Sr. Nigel THOMAS como Jefe de la Misión *ad interim* desde el 31 de mayo hasta que se nombre un nuevo Jefe de Misión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al Comisario-Jefe de Policía Sr. Nigel THOMAS Jefe de Misión de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán a partir del 31 de mayo de 2010 hasta que se nombre un nuevo Jefe de Misión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Se aplicará hasta que se nombre un nuevo Jefe de Misión.

Hecho en Bruselas, el 18 de mayo de 2010.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
C. FERNÁNDEZ-ARIAS

[1] DO L 123 de 19.5.2010, p. 4.